

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

26341 *Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se otorgan los Premios Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2024.*

Mediante la Orden DSA/1360/2022, de 23 de diciembre, se crearon los Premios Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa, y se establecieron sus bases reguladoras.

Por Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se convocaron los referidos premios en su edición de 2024, en virtud del Acuerdo de 22 de febrero de 2024 por el que se avoca la competencia para la concesión de los Premios Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2024.

Una vez instruido el procedimiento, a la vista del informe de evaluación del Jurado de fecha 4 de noviembre de 2024, y de la propuesta de resolución de la misma fecha, elevada por el órgano instructor conforme a lo previsto en las disposiciones undécima y duodécima de la convocatoria, y en virtud de la competencia atribuida en la disposición segunda de la misma

RESUELVO

Primero.

Conceder los Premios Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2024, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, a las candidaturas relacionadas a continuación, por un importe total de 100.000 euros.

Segundo.

Conceder el 1.º Premio Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2024, dotado con sesenta mil euros y entrega de diploma, a la Fundación LAIR (EXP2024/008995), por el proyecto «Generación de un modelo in vitro de piel humana inmunocompetente para el testado de sustancias sensibilizadoras», por su impacto en el reemplazo en el uso de animales en la investigación, innovación y calidad científico-técnica.

Tercero.

Conceder el 2.º Premio Derechos de los Animales al proyecto más innovador de experimentación alternativa 2024, dotado con cuarenta mil euros y entrega de diploma, a don Jesús Ciriza Astrain (EXP2024/006218), por el proyecto «Estudio preclínico en corazón en chip de terapias RNAi cardio selectivas para prevenir la isquemia cardiaca», por su impacto en la reducción del uso de animales en la investigación, así como la viabilidad y aplicabilidad del método alternativo.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en la disposición duodécima, párrafos tercero y cuarto, de la convocatoria, esta resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la comunicación individualizada a cada una de las personas

premiadas y de su publicación en la página web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Dicha publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá los efectos de la notificación.

La entrega de los premios a las personas galardonadas se realizará en un acto público único, convocado al efecto, organizado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Quinto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1.n) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, María Rosa Martínez Rodríguez.